



**Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 85/2024**

Montevideo 20 de diciembre de 2024

**Ref.: Nuevos bancos habilitados para el pago de la prestación tributaria
única de los envíos postales internacionales – RG 68/2024**

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que se encuentra habilitado para realizar el pago de la prestación tributaria única de los envíos postales internacionales objeto de la RG 68/2024, el prestador de servicio de pago electrónico SSTARBANC, sumándose en consecuencia los siguientes bancos a los ya habilitados:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
- BANCO SANTANDER
- LLOYDS TSB BANK PLC(BANQUE HERITAGE URUGUAY)

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior